



Honduras

El marco legal y el sistema de defensa

— Relación funcional de asesoramiento y asistencia
 — Relación de mando

La legislación nacional

Sistemas y conceptos

- Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 39-2001 - 29/10/2001)

Organización militar

- Código penal militar (Decreto N° 76 - 01/03/1906. Última reforma: Decreto N° 47 - 22/01/1937)
- Ley del servicio militar (Decreto N° 98-85 - 22/08/1985)
- Ley de personal para los miembros de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 231-2005 - 11/10/2005)
- Ley del Instituto de Previsión Militar (Decreto N° 167 - 27/11/2006)



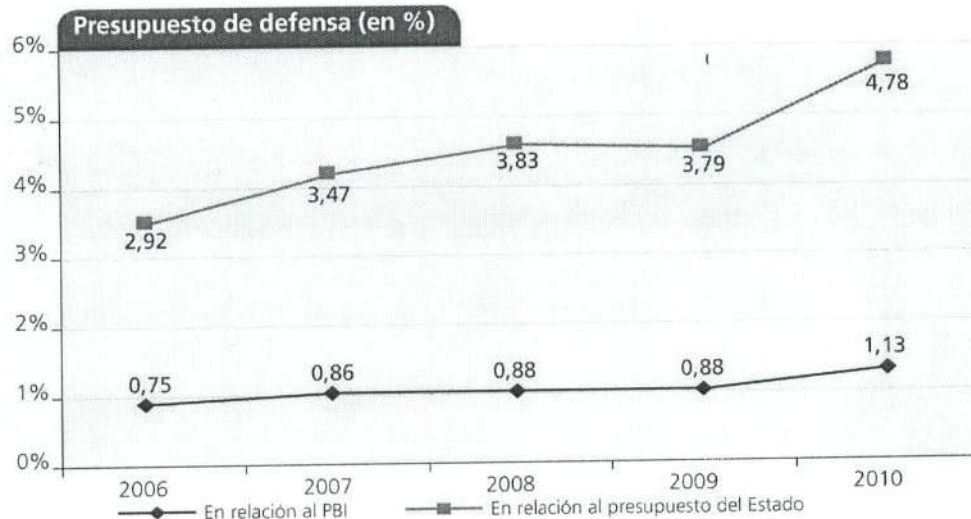
El Presidente puede recibir la asesoría del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad. Ejerce el mando de las Fuerzas Armadas en forma directa o a través del Secretario de la Defensa, quien a su vez dispone del Estado Mayor Conjunto como órgano superior técnico militar de asesoramiento, planificación, coordinación y supervisión. La Junta de Comandantes es el órgano de consulta, integrado por el Jefe y el Subjefe del Estado Mayor Conjunto, el Inspector General de las Fuerzas Armadas y los Comandantes Generales de las Fuerzas Armadas. El Congreso ejerce las facultades conferidas por la Constitución y sigue en forma permanente las cuestiones vinculadas a la defensa a través de la Comisión de Defensa Nacional.

Fuente: Elaboración propia en base a la legislación mencionada. Para las disposiciones constitucionales ver Capítulo 1.

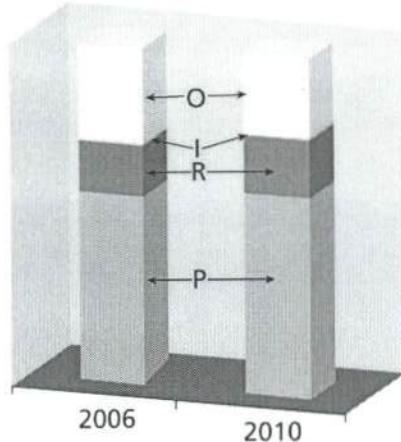
Fuente: Elaboración propia en base a la Constitución Política, Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 39-2001 - 29/10/2001) y Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2005.

El presupuesto

Año	Presupuesto de defensa (en US\$)	Presupuesto del Estado (en US\$)	PBI (en US\$)
2006	63.175.260	2.166.132.003	8.413.000.000
2007	86.837.651	2.499.174.091	10.059.000.000
2008	121.183.088	3.167.154.298	13.779.000.000
2009	127.963.147	3.377.085.767	14.581.000.000
2010	172.194.128	3.598.658.227	15.288.000.000

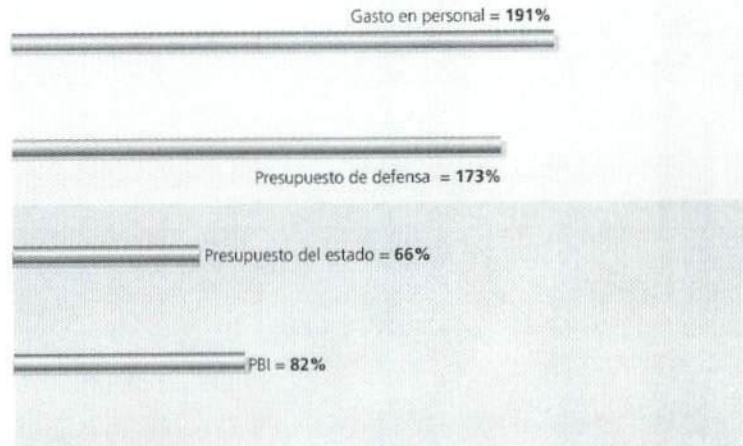


Distribución del presupuesto de defensa



P: Remuneraciones y otras asignaciones
R: Retiros y pensiones / I: Inversión
O: Otros gastos

Incremento comparado (variación porcentual 2006-2010)

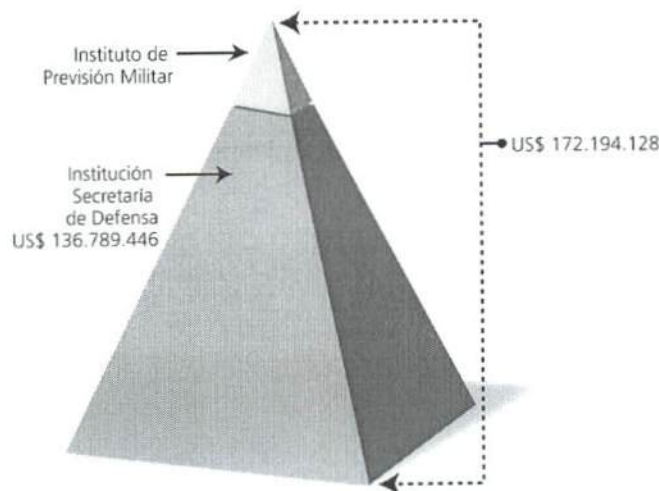


Presupuesto de defensa 2010 (en moneda local)

Instituciones	Servicios personales	Servicios no personales	Materiales y suministros	Otros*	TOTAL
Secretaría de Defensa Nacional					
Actividades centrales	169.987.110	8.246.500	16.054.712	38.285.250	232.573.572
Ejército	942.202.231	18.332.272	187.528.163	2.469.500	1.150.532.166
Fuerza Aérea	253.533.869	8.556.167	46.155.850	1.439.800	309.685.686
Fuerza Naval	170.294.887	9.028.536	52.952.690	496.600	232.772.713
Estado Mayor Conjunto	363.976.603	20.919.246	31.597.664	251.470.250	667.963.763
Instituto de Previsión Militar**	54.140.557	28.939.038	4.669.332	583.523.834	671.272.761
TOTAL	1.954.135.257	94.021.759	338.958.411	877.685.234	3.264.800.661

* Incluye bienes capitalizables, transferencias, activos financieros, y servicio de la deuda pública.
** A partir de 2007 los policías y bomberos se incorporaron como afiliados al IPM. No se presenta en las partidas presupuestarias discriminación al respecto. No se consideran los activos financieros del IPM. Se descuenta de la categoría Otros, la contribución realizada por la Secretaría de Defensa al IPM.

Composición del presupuesto de defensa 2010



Entre 2007 y 2009, los contratos firmados con Estados Unidos para adquisiciones militares ascienden US\$ 15.917.975. Dicho monto equivale al 4,74% del presupuesto asignado a defensa para esos años.

Fuente: Elaboración propia en base al Decreto-Ley de presupuesto de ingresos y egresos de la República, para el ejercicio fiscal 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010. Se considera como presupuesto del Estado, lo que el Congreso aprobó en la ley antes citada. Se considera como inversión lo expuesto en el ítem "Adquisiciones de bienes de capital". Adquisiciones: Just the Facts (Center for International Policy, Latin American Working Group Education Fund and Washington Office on Latin America). PBI: Proyección del World Economic Outlook Database, FMI, de cada año considerado. Se ha tomado esta fuente con fines comparativos. Cada país elabora el presupuesto en base a su propia estimación de PBI. El valor del dólar tomado corresponde al tipo de cambio según el World Economic Outlook Database, FMI, para cada año considerado. El promedio al mes de julio de la tasa de cambio 2010, en base a los datos del Banco Central de Honduras, es de 19,03 Lempiras. Se proveen las cifras en moneda nacional para otros eventuales cálculos. Las expresiones vertidas en negrita (tabla) identifican las diferentes partidas relacionadas con defensa que pueden encontrarse en una visión sectorial o institucional en la ley de presupuesto.

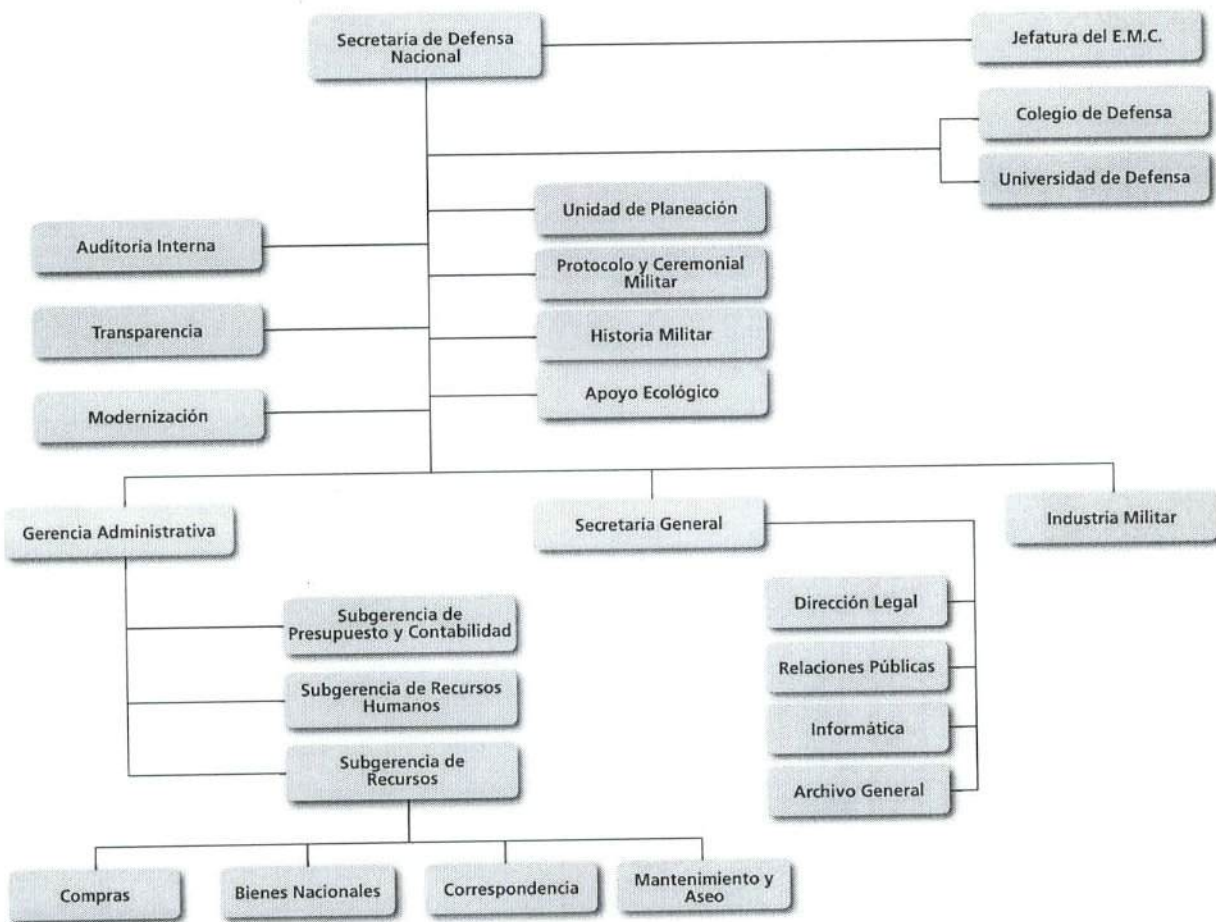


La Secretaría de Defensa Nacional

Funciones:

Vela porque se ejecute debidamente la política de defensa nacional por las Fuerzas Armadas; representa a Honduras en los organismos internacionales de defensa; y autoriza, reglamenta y controla lo referente a armas municiones y explosivos. En relación con los asuntos que corresponden a las Fuerzas Armadas, es el órgano administrativo de las mismas; refrenda decretos, acuerdos, ordenes y providencias emitidas; se asegura de la preparación e implantación de planes y programas, así como de ordenar su elaboración o actualización; propone al Presidente los ascensos; y supervisa inspecciona y ejerce control sobre la organización y funcionamiento de las fuerzas.
(Ley constitutiva de las Fuerzas Armadas, Decreto N° 39-2001 - 29/10/2001, Art. 5).

Organigrama y personal



Año de creación: 1954

Ministro actual (septiembre 2010): Marlon Pascua Cerrato

¿Pueden los militares ser Ministros de Defensa?: Sí (si están retirados)

Cantidad de militares que fueron Ministros de Defensa: Ninguno (desde el año 1998, año de reforma constitucional)

Cantidad de civiles que fueron Ministros de Defensa: 4 (desde el año 1998, año de reforma constitucional)

¿Hubo mujeres a cargo del Ministerio de Defensa?: No

Permanencia promedio en el cargo de los Ministros de Defensa: 2 años y 9 meses

[No se considera la gestión actual. El año de creación corresponde a la fecha en que el término "Defensa" pasa a formar parte del nombre de la institución]

Fuente: Elaboración propia en base a información del Gobierno de Honduras y de la Secretaría de Defensa Nacional.

Las definiciones políticas

Lineamientos de política

Visión País

El segundo objetivo nacional de los cuatro contenidos en la Visión País refiere a: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia.

Escenario

En el año 2038, Honduras seguirá creciendo en democracia representativa y participativa, haciendo uso del plebiscito y referéndum como formas de participación ciudadana en los temas más trascendentes del país. Su población contará con el reconocimiento efectivo de sus derechos y tendrá acceso a un sistema de justicia integrado, efectivo y expedito y a un entorno seguro con niveles reducidos de criminalidad. Se habrá consolidado el sistema de derechos de propiedad y todos los ocupantes de tierras tendrán un título que los acredite como dueños. El Estado contará con cuerpos de seguridad modernos apoyados con sistemas de inteligencia y de integridad, con instituciones sólidas y coordinadas. Las Fuerzas Armadas serán garantes de la Constitución y de la defensa de la soberanía. El mantenimiento y la defensa de la libertad de expresión, las libertades individuales y las libertades económicas, será tarea fundamental del Estado.

Metas

1. Siete procesos electorales democráticos continuos y transparentes celebrados a partir de 2009.
2. Reducir los niveles de criminalidad a un nivel por debajo del promedio internacional.
3. Reducir el Índice de conflictividad social a menos de 6.
4. Reducir a menos del 5% el índice de ocupación extralegal de tierras.
5. Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna.

Lineamiento Estratégico "Seguridad como requisito del desarrollo"

Honduras es parte de la geografía de la inseguridad que abarca a México y América Central, impulsada por el crimen organizado y sus redes transnacionales. Esta realidad obliga no sólo a realizar alianzas internacionales, para aumentar la efectividad de las acciones para combatir este tipo de delitos, sino también a mejorar la protección de fronteras y de áreas del territorio nacional que están siendo utilizadas por los grupos criminales con relativa impunidad. La protección de las fronteras nacionales es concebida como una condición para reforzar la disuasión hacia los ataques contra la seguridad nacional de origen externo y a la vez, como un requisito para aumentar y fortalecer la confianza interna en la efectividad de la lucha contra la inseguridad.

Dentro de los grandes desafíos identificados se encuentran:

- Fortalecer la protección de las fronteras nacionales, así como la presencia de las fuerzas armadas y la policía nacional en las zonas del país donde las bandas criminales asociadas con el crimen organizado y el narcotráfico han venido operando.
- Suscribir y adherir al país a las iniciativas internacionales que se están ejecutando para combatir este flagelo a la seguridad interna.

Objetivos presupuestarios para el sector defensa

- Bosque y naturaleza protegidos.
- Garantizar la utilización eficiente de los recursos en apoyo a la protección del bosque.
- Mantener la paz de la República y defender la integridad territorial.
- Asesoramiento logístico en la lucha contra el narcotráfico.
- Fuerzas Armadas transformadas.
- Policía Nacional apoyada con operativos de inteligencia.
- Capacitar jóvenes a través del servicio militar educativo.
- Capacitar elementos militares en manejo de emergencias por desastres naturales.
- Capacitar elementos militares en remoción de escombros, reparación de vías de comunicación y habilitación de servicios públicos.

Fuente: Decreto-Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras, y Decreto-Ley de presupuesto de ingresos y egresos de la República para el ejercicio fiscal 2010.

Honduras publicó el Libro de la Defensa Nacional en 2005.

Presentación de registros a Naciones Unidas y OEA

1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
	✘	✘	✘	✘	✘	✘						
					◆			◆				
				✱	✱							

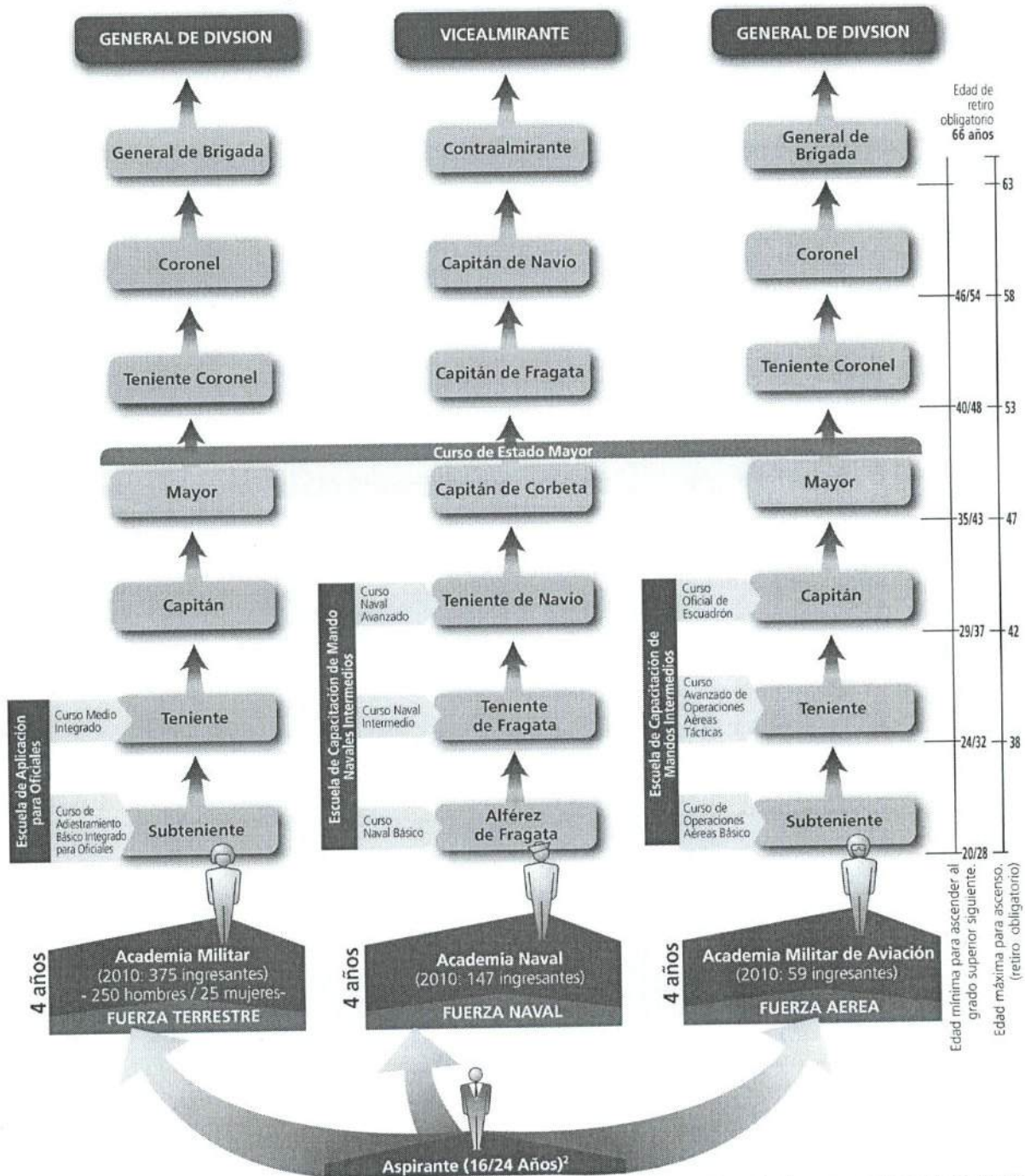
Registro de Armas Convencionales: ✘ Registro de Gastos Militares: ◆ Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad: ✱

Fuente: Reportes presentados ante el Registro de Armas Convencionales y al Informe Estandarizado Internacional sobre Gastos Militares, de las Naciones Unidas y a los informes presentados a la OEA sobre la Aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad (MFC5).



Educación y carrera militar

Esquema de carrera de oficiales en cuerpos de comando¹



¹ El cuerpo de línea o comando refiere a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El gráfico reconstruye teóricamente el ascenso de los oficiales a través de la realización de cursos obligatorios. Otros requerimientos para el ascenso no han sido considerados en la elaboración del mismo.

² Se toman las edades de 16/24 años a fines comparativos. La edad de ingreso varía acorde a las fuerzas: Fuerza Terrestre hasta 22, Fuerza Aérea 16-24. La edad mínima para el ascenso dependerá de la edad de egreso de la institución militar de formación.

Fuente: Elaboración propia en base a la Ley de personal para los miembros de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 231-2005 - 11/10/2005). Ingresantes: Fuerzas Armadas de Honduras.

Las Fuerzas Armadas

Misión general

Las Fuerzas Armadas se constituyen para defender la integridad territorial y la soberanía de la República, mantener la paz, el orden público y el imperio de la Constitución, los principios de libre sufragio y la alternabilidad en el ejercicio de la Presidencia de la República.

Cooperarán con la Policía Nacional en la conservación del orden público.

Cooperarán con las Secretarías de Estado y demás instituciones, a pedimento de éstas, en labores de alfabetización, educación, agricultura, protección del ambiente, vialidad, comunicaciones, sanidad y reforma agraria. Participarán en misiones internacionales de paz, en base a tratados internacionales; prestarán apoyo logístico de asesoramiento técnico, en comunicaciones y transporte, en la lucha contra el narcotráfico; colaborarán con personal y medios para hacer frente a desastres naturales y situaciones de emergencia que afecten a las personas y los bienes; así como en programas de protección y conservación del ecosistema, de educación académica y formación técnica de sus miembros y otros de interés nacional.

Además cooperarán con las instituciones de seguridad pública, a petición de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para combatir el terrorismo, tráfico de armas y el crimen organizado, así como en la protección de los poderes del Estado y el Tribunal de Elecciones, a pedimento de éstos, en su instalación y funcionamiento. (Constitución, Arts. 272 y 274)

Misiones particulares

Fuerza Terrestre

El Ejército es la Fuerza que contribuye a defender la integridad territorial y la soberanía de la República en el espacio terrestre.

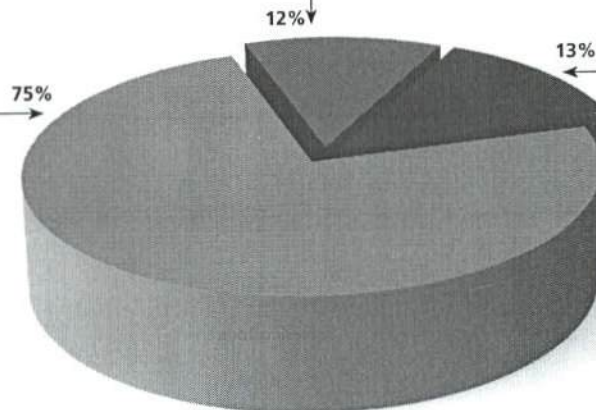
Fuerza Naval

Misión principal: alistar, adiestrar y sostener los La Fuerza Naval contribuye al cumplimiento de la misión constitucional señalada a las Fuerzas Armadas, principalmente en el espacio marítimo, fluvial, lacustre y territorio insular, manteniendo la seguridad y control de las costas y fronteras marítimas y preservando los recursos del mar en las aguas territoriales, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental.

Fuerza Aérea

La Fuerza Aérea contribuye a defender la integridad territorial y la soberanía de la República especialmente en lo que a espacio aéreo se refiere.

Total de Fuerzas: 8.566*



H: Hombres / M: Mujeres

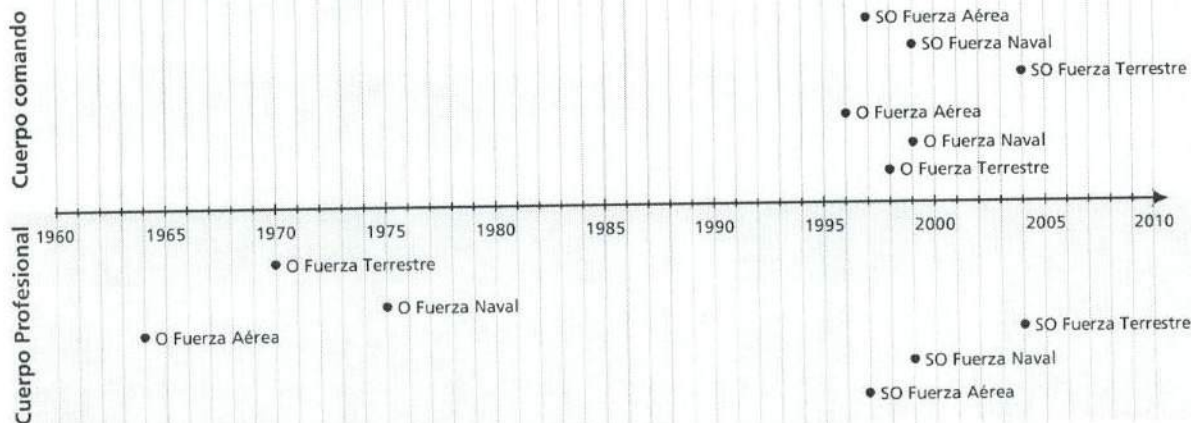
* Datos correspondientes a 2009.

Fuente: Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas (Decreto N° 39-2001 - 29/10/2001) (misiones) y Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas: C-I Recursos Humanos (efectivos).



La mujer en las Fuerzas Armadas

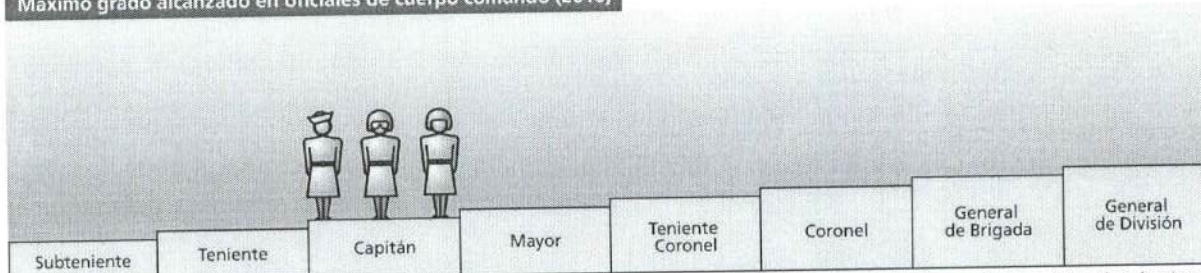
Año de ingreso de la mujer a las Fuerzas Armadas



O: oficiales - SO: suboficiales

Nota: El Cuerpo Comando incluye a aquellos que se forman desde los comienzos de su carrera profesional en las academias militares. El Cuerpo Profesional refiere a aquellos que desarrollaron una carrera en el ámbito civil y son luego incorporados a las Fuerzas Armadas.

Máximo grado alcanzado en oficiales de cuerpo comando (2010)



Nota: Escala jerárquica correspondiente al Ejército, a título ilustrativo. En la Fuerza Naval, Capitán equivale a Teniente de Navio, y en la Fuerza Aérea tiene la misma denominación.

Del total de las Fuerzas Armadas el 7,61 % (652) son mujeres.*

* Datos correspondientes a 2009.

Fuente: Información suministrada por la Comandancia General de la Fuerza Aérea, Comandancia General de la Fuerza Naval Estado Mayor Conjunto y Proyecto 07-184 Global Peace and Security Fund - RESDAL.

Servicio militar

En términos constitucionales, es voluntario en tiempos de paz para todos los ciudadanos comprendidos entre los 18 y 30 años, bajo la modalidad de un sistema educativo, social, humanista y democrático. El Estado tiene la facultad de llamar a filas, de conformidad con la Ley de Servicio Militar. En caso de guerra internacional, son soldados todos los hondureños capaces de defender y prestar servicios a la Patria.

Tiene una duración de 2 años y los requisitos de ingreso son:

- Estar inscripto en el Registro Militar.
- Aprobar examen de ingreso.
- Aprobar examen médico.

De acuerdo con el Decreto N° 98 de Servicio Militar, la prestación del servicio, en tiempo de paz, podrá compensarse o equipararse parcialmente para determinadas profesiones, con prácticas de servicio social, bajo control y dirección de las Fuerzas Armadas.

Fuente: Constitución y Ley del servicio militar (Decreto N° 98-85 - 22/08/1985).

Defensa y comunidad nacional e internacional

Participación en operaciones de paz

Misiones en las cuales participa	Componente militar			
	EMM		CM	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
MINURSO (Sahara Occidental)	12	-	-	-

EMM: Expertos militares en misión, incluye a los observadores militares, asesores militares y oficiales militares de enlace entre otros. - CM: Contingente militar.

El Centro Regional de Entrenamiento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (CREOMPAZ), con sede en Guatemala, fue creado el 8 de junio de 2005.

Los efectivos de Honduras que participan en misiones de mantenimiento de paz de Naciones Unidas, reciben capacitación y entrenamiento en el centro regional.

Fuente: Elaboración propia en base a documentos del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Datos al 31 de agosto de 2010.

Honduras aporta 12 efectivos militares a las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los cuales representan un 0,16% del total aportado por América Latina.



Actividades de apoyo

Lucha contra el narcotráfico

Las Fuerzas Armadas de Honduras cooperan con la Secretaría de Seguridad Nacional en el combate al narcotráfico, pandillas o maras, delincuencia común, terrorismo, crimen organizado y tráfico de armas y personas.

Programa de Protección del Bosque

Los objetivos de este programa radican en: la reducción de los índices de incendios forestales; reducción de los niveles de deforestación; aumento de la cobertura boscosa del país; apoyo a proyectos de manejo sostenible de los recursos naturales y aumento de la educación en materia ambiental.

Resultados:

Combate de 239 incendios forestales; desmantelamiento de 15 aserraderos clandestinos; 500 metros de dragado que favorecieron a 2.000 familias; 831 horas de vuelo en apoyo a las operaciones de Protección del Bosque, reforestación de 2.667 hectáreas a través de la plantación de 83.625 plantas de diferentes especies.

Educación

Las Fuerzas Armadas cooperan con la Secretaría de Educación en campañas de alfabetización, educación, censo escolar, distribución de textos escolares y mobiliario, seguridad de instalaciones educativas y otras.

Asimismo, frente a la importancia de fortalecer la formación en temas de defensa en los diversos niveles del sistema educativo nacional, enfatizando en posgrados, diplomados y cursos de capacitación y actualización tanto para personal civil como militar, el Colegio de Defensa Nacional ha graduado más de 500 profesionales.

Infraestructura

- Las Fuerzas Armadas en cooperación con la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda realizan la apertura y mantenimiento de caminos y carreteras, reconstrucción de obras públicas y apoyo a comunidades de escasos recursos.
- (Septiembre 2010) Efectivos militares (oficiales, tropa y un módulo completo de ingeniería) realizaron labores de limpieza y despeje de las calles en los mercados que resultaron afectados por las lluvias que se presentaron en San Isidro, Colon, Alvarez y Las Américas.

Recursos naturales

- Las Fuerzas Armadas cooperan con la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) en el control de áreas protegidas, corte ilegal de madera, protección de la fauna, combate de incendios forestales y reforestación, entendiendo esta tarea como una de las prioridades de la institución.
- Realización de patrullajes aéreos, terrestres y fluviales en la zona de reserva de la biosfera del Río Plátano, Tahuaca y Patuca.

Salud

- (Octubre 2010) Festival de la Salud: Las Fuerzas Armadas llevan ayuda a través de brigadas médicas, brindando atención en medicina general, pediatría, ginecología y odontología con la entrega de su respectivo medicamento.
- (Julio 2010) Las Fuerzas Armadas participaron activamente en labores de fumigación, abatización y limpieza en las zonas poblacionales más propensas a contraer Dengue (Francisco Morazán, Atlántida, El Paraíso y Choluteca). Se invitó y concientizó a toda la población para que se integre a esta causa, colaborando con la limpieza en sus hogares, en los recipientes de agua y limpieza en la comunidad, a efecto de evitar la reproducción del vector que transmite del dengue.
- (Julio 2010) En actividad coordinada por la Dirección de Asuntos Civiles y participando personal de la Dirección de Sanidad Militar, Hospital Militar, efectivos del Ejército, Fuerza Aérea y Naval, así como personal auxiliar del Estado Mayor Conjunto, los habitantes de la comunidad Nuevo Tiempo recibieron atención médica general, pediatría, ginecología, dermatología y odontología, al tiempo que se hizo entrega de medicamentos a los pacientes que asistieron.
- (Mayo 2010) La brigada de infantería 120 del Ejército llevó adelante la inauguración de la Campaña de Vacunación, en las instalaciones de la Guardería Infantil de Santa Rosa de Copán, como parte de la Jornada Nacional de Vacunación Infantil. El objetivo de la misma es mantener el control, eliminación y erradicación de las enfermedades prevenibles por vacunas en la población más vulnerable. Se aplican vacunas contra la tuberculosis, poliomielitis, sarampión y hepatitis B.

Fuente: Libro de la Defensa Nacional de Honduras, 2005, página web de las Fuerzas Armadas de Honduras y Informe de Evaluación Física Financiera, Secretaría de Defensa Nacional, 2008.



Documento de análisis:

Sistema político, fuerzas armadas e interrupción del orden constitucional

Leticia Salomón

Investigadora del Centro de Documentación de Honduras (CEDOH)

■ El 28 de junio de 2009 se produjo en Honduras un golpe de Estado que interrumpió el orden constitucional y produjo un quiebre en el proceso de construcción democrática que se había iniciado desde 1980 y cobrado intensidad desde la década de los noventa, cuando se produjo un proceso de reformas que eliminó el servicio militar obligatorio, sustrajo a la Policía del control militar y restituyó el control civil sobre instituciones clave de las cuales se habían apropiado los militares en la década anterior, aduciendo razones de seguridad nacional, tales como Hondutel - la empresa nacional de Telecomunicaciones-, Marina Mercante, Dirección de Migración e Instituto Geográfico Nacional.

La actual Constitución de la República, aprobada en 1982, refleja con bastante precisión el contexto histórico en que se aprobó, con unas fuerzas armadas deformadas por la guerra fría, y reafirmadas en su condición arbitral ante la conflictividad política y social, con múltiples funciones que iban más allá de las funciones de defensa. El proceso de reformas impulsado durante el gobierno del presidente Liberal Carlos Roberto Reina (1994-1998), propició una vuelta de los militares a los cuarteles, situación que las alejó

de las otras instituciones del Estado y de la sociedad, con quien se había confrontado a través de los golpes de Estado, el reclutamiento forzoso y arbitrario, y la violación de derechos humanos.

Las fuerzas armadas hondureñas culparon siempre al partido Liberal y específicamente al Presidente Reina, de haberlas despojado de sus privilegios, a los cuales se acostumbraron en demasía durante las décadas previas en las que ellas habían funcionado como centro del sistema político del país. Sin embargo, y a pesar de su descontento, este proceso hizo que las fuerzas armadas recuperaran prestigio ante la sociedad pues poco a poco se iba reconociendo su papel defensivo de la soberanía e integridad territorial y su papel de apoyo a la ciudadanía en caso de catástrofes naturales. A pesar de ellas mismas, alejarse del Estado y de la sociedad les permitió adquirir legitimidad y dejar de ser percibidas como una amenaza a la estabilidad política y social del país.

El 28 de junio de 2009, las fuerzas armadas hondureñas, luego de incumplir el mandato constitucional de ser una institución profesional, obediente, apolítica y no deliberante, decidieron apoyar con la fuerza de las armas a un grupo de sectores empresariales,

políticos, mediáticos y religiosos que decidieron burlar la decisión ciudadana de elegir a un presidente para que gobernara durante cuatro años. Y lo hicieron con gusto, sabiendo que con ello se les presentaba la oportunidad de recuperar los privilegios perdidos y obtener de los políticos comprometidos con el golpe de Estado, una cuota del reparto del botín estatal. Los militares hondureños recibieron fondos millonarios antes, durante y después del golpe de Estado, de los cuales no le han dado cuentas a nadie, y recuperaron el control sobre algunas instituciones civiles que les habían "quitado" como resultado del proceso de reformas de la década de los noventa.

Motivadas por sus intereses particulares y estimuladas por políticos y empresarios con mentalidad de guerra fría y visión instrumental de las fuerzas armadas, decidieron tirar por la borda la legitimidad acumulada, poner en práctica su visión del enemigo, asociándola a la protesta social, y obtener los "triumfos" que no han podido obtener en la realización de su función natural de defensa de la integridad territorial, a costa de civiles desarmados que ejercían su derecho constitucional de manifestar su rechazo al golpe de Estado.

La alianza empresarial, política, mediática, religiosa y militar que perpetuó el golpe de Estado, revivió los fantasmas de la guerra fría, argumentó que salió a defender la democracia que estaba en peligro, se defendió desempolvando los viejos significados de las amenazas al sistema occidental y cristiano, y saltó a perseguir civiles argumentando que con ello salvaban a la patria. La repetición constante de mensajes que justificaban la acción golpista, desde la mayoría de medios de comunicación involucrados en el golpe de Estado, manipularon la conciencia nacional y a más de algún analista ingenuo que se alimentaba de los mensajes de los medios de comunicación debidamente alineados con los sectores más conservadores de las iglesias católica y evangélica, quienes justificaban la acción golpista desde los púlpitos, alimentando el temor ciudadano ante el apocalipsis que ellos crearon para lograr sus objetivos.

El golpe de Estado de junio de 2009 hizo que afloraran las debilidades del proceso de restitución de la supremacía civil sobre los militares, mismas que se evidenciaron en la orden de captura del presidente electo constitucionalmente, por parte de la Corte Suprema de Justicia directamente al Jefe de las Fuerzas Armadas; la conminación del Presidente del poder Legislativo al mismo Jefe de las Fuerzas Armadas para "que cumpliera con su deber" de dar el golpe de Estado; la aparición de militares activos y retirados de-

liberando públicamente sobre el comportamiento de su Comandante en Jefe; la aparición pública del Jefe de esa institución al lado del presidente de facto en escenarios públicos en los que trataban de legitimar el golpe de Estado; y, finalmente, la poca transparencia y nula rendición de cuentas sobre el manejo de fondos públicos utilizados para ejecutar el golpe de Estado por parte de las fuerzas armadas, y la velocidad con que recuperaron instituciones civiles clave y llamaron a los cuarteles al entonces presidente electo, quien acudió presuroso a dar muestras de buen comportamiento, de acuerdo a las nuevas reglas del juego político.

Lo sucedido en Honduras en 2009 puso de manifiesto la debilidad de la institucionalidad estatal manipulada por dirigentes políticos que imponen sus intereses particulares como intereses generales de la sociedad. Pero también evidenció que las fuerzas armadas seguirán siendo una amenaza para la estabilidad política y social, mientras no se precisen sus funciones y se complete el proceso de subordinación a la autoridad electa constitucionalmente. Para ello es preciso abordar los siguientes temas pendientes:

- Revisar y reformar de los artículos constitucionales que le asignan funciones arbitrales a las fuerzas armadas.
- Asegurar el sometimiento militar a los gobiernos democráticamente electos.
- Reafirmar el proceso de desmilitarización del Estado y de la sociedad.
- Asegurar el castigo legal a los militares que rompieron y pueden volver a romper el orden constitucional.
- Impulsar procesos a militares por violación de derechos humanos desde el golpe de Estado de junio de 2009.
- Desarrollar procesos de formación civil en temas de defensa, desarrollados en universidades civiles.
- Revisar y reformar los planes de estudio de la Universidad de Defensa y demás instancias educativas, para asegurar la formación y capacitación militar en el marco de la supremacía civil.
- Asegurar procesos de transparencia y rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria por parte de las fuerzas armadas.
- Iniciar procesos de capacitación a políticos en temas de conducción civil de la defensa.